Bucaramanga, 08 MAR 2023

Señores
GOBERNACION DE SANTANDER
Atte: **Dr. JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ**

Yo, **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.629.349 de Bucaramanga, cuento con estudios como Ingeniero en Control Electrónico e instrumentación, especialista en Epidemiologia, lo que me permite presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, para ejecutar las siguientes actividades:

1. Elaborar el plan de trabajo y cronograma, con enfoque en gestión de la salud pública del Departamento, concertado con la Dirección de salud integral y/o la Coordinación de gestión de la salud pública. **PRODUCTO:** Plan de trabajo y cronograma con enfoque de gestión de salud pública concertado con el supervisor.

2. Apoyo a la Dirección de Salud Integral / Grupo de Gestión de la Salud Pública en el fortalecimiento del proceso de Gestión del Conocimiento, acompañando el seguimiento a los indicadores de salud pública en articulación con los referentes de las dimensiones del PDSP y la coordinación de epidemiología y demografía, para contribuir al logro de los resultados en salud contemplados en las metas del Plan de desarrollo "Santander Siempre contigo y para el mundo" en el marco de la Política de Atención Integral en Salud PAIS, Ley 715 de 2001, Ley 1122 DE 2007, Ley 1438 de 2011, PAIS, MAITE, Resolución 518 del 2015, el PDSP y demás normas que se modifiquen, complementen o adicionen. PRODUCTO: informe mensual de las acciones realizadas.

3. Apoyar el desarrollo de actividades de la Dirección de Salud Integral / Grupo de Gestión de la Salud Pública para acompañar el seguimiento, monitoreo y evaluación a las acciones del Plan de Acción Territorial para la implementación Territorial de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud-RPMS y la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal-RIAMP, propendiendo por el fortaleciendo de los procesos de coordinación intersectorial y participación social. **PRODUCTO**: Informe mensual con descripción de la actividad y soportes documentales.

4. Apoyar el procedimiento de asistencia técnica, inspección y vigilancia en los procesos de gestión de la salud pública, a través del desarrollo, actualización o modificación de herramientas para fortalecer las capacidades del equipo provincial y de los municipios del Departamento de Santander. **PRODUCTO/SOPORTE:** Informe mensual con descripción de la actividad y soportes documentales.

5. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato, sobre las actividades realizada en la ejecución del objeto contractual. **PRODUCTO:** Informe mensual de actividades.

NOTA:

- Contar con la disposición de un equipo de cómputo portátil y todos los medios a efecto de realizar de manera segura y oportuna, las labores contratadas.

Las anteriores actividades se realizarán conforme al término de duración, el precio estimado y la forma de pago propuestas por el Departamento y la presente propuesta tiene una vigencia de un (1) mes a partir de la presentación.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

No me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incursa en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría

General de la Nación. Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete al firmante.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Bucaramanga.

El valor de la presente propuesta se fija en **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CT ($ 13.500.000)**, me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en valor y plazo de **TRES (03) MESES**, sin que sobrepase la vigencia fiscal 2023, contados a partir del Acta de Inicio del mismo. Manifiesto que actualmente me encuentro afiliada al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L

Acompaño a la presente la hoja de vida de la función pública con los soportes de ley.

Nombre: **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**
Dirección: Calle 195 # 27-236 torre 2 apt 711
Teléfono: 3143359882
Correo Electrónico: sergioam17@gmail.com

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Rueda	Gonzalez	Sergio Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1098629349	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1098629349 D.M. 32

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Folio 68

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 17 MES 10 AÑO 1985	CALLE 195 27 236 torre 2 apto 711			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	FLORIDABLANCA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	6481938	EMAIL	sergioam17@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	02	2021	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA EN CONTROL ELECTRONICO E INSTRUMENTACION	07	2011	68857-324667

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO SIGEP

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	GIRÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6463030	Día 31 Mes 08 Año 2022	Día 31 Mes 12 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	DIRECCION DE PLANEACION Y MEJORAMIENTO EN	CARRERA 25 - 30 32 parque principal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE SANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6336233	Día 10 Mes 08 Año 2022	Día 24 Mes 12 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	DIRECCION DE SALUD INTEGRAL	CALLE 45 - 11 52

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE SAN JUAN DE GIRON	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	GIRÓN	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6463030	Día 07 Mes 02 Año 2022	Día 06 Mes 08 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	DIRECCION DE PLANEACION Y MEJORAMIENTO EN	CARRERA 25 - 30 32 parque principal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE SANTANDER	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3143359882	Día 06 Mes 01 Año 2022	Día 11 Mes 06 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ACCIONES EN SALUD PUBLICA	CALLE 45 - 11 52

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Folio 63

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 45 11 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6390000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE SALUD INTEGRAL						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6970000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	04	*Año*	2020	*Día*	23	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE SALUD INTEGRAL						*DIRECCIÓN* CALLE 45 11 52					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ISABU			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6973009	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ATENCION PRIMARIA EN SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 21 N 12 02					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 45 11 52					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6336233	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	09	*Año* 2018	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA					*DIRECCIÓN* CALLE 45 11 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E. ISABU INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6973009	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	03	*Año* 2018	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 21 N 12 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETRIA DE SALUD DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6336233	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	09	*Mes*	08	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 45 11 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	08	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 45 11 53						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	10	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD					*DIRECCIÓN* CALLE 45 11 52						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Folios 68

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION INTEGRAL						*DIRECCIÓN* CALLE 45 11 52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD QUASAR TECNOLOGIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6523335	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	19	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SOPORTE TECNICO						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 36 50 ofic. 804					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD WORKING SERVICES			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* PUERTO BOYACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7385026	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	11	*Año*	2014	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO MECANICO	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 A 16 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD QUASAR TECNOLOGIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6523335	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	14	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* crra 18 No 36-50 of. 801					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIMAE S.A.S.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6483804	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2012	*Día*	27	*Mes*	01	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PROYECTOS						*DIRECCIÓN* Bucarica sector 20 Bloque 22 - 26 Apto 119 Florida					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Folio: 6

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:	Año:			Día:		Mes:	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 28/02/2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Fabian GB
23/02/2023

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ

C.C. 1.098.629.349 de Bucaramanga

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad.
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 26 de Febrero de 2021

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Rector

Secretario General y Juridico

Decano

Registrado al Folio Nº 1490-44714 del Libro Nº 5 de 2021

Scanned by TapScanner

unab
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO No 851
Folio No. 1490-44714 del Libro No. 5

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias de la Salud

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los 26 días del mes de febrero de 2021, se celebró la graduación de **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.098.629.349 de Bucaramanga.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Acta No. 383 de febrero 4 de 2021, y ratificado por el Consejo Académico según Acta No 1014 de febrero 8 de 2021, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Especialización en Epidemiología. Trabajo de Grado: "Evaluación y medición de impacto dl programa de atención primaria de salud de la secretaria de salud de Santander".

El Secretario General y Jurídico Dr. Juan Carlos Acuña Gutiérrez, en virtud de la autorización otorgada por el Consejo Académico y la Rectoría, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA.**

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 26 días del mes de febrero de 2021.

Juan Camilo Montoya Bozzi, Rector (fdo), Juan José Rey Serrano, Decano (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

Es fiel copia tomada del original a los 26 días del mes de febrero de 2021.

unab **JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ**
Secretario General y Jurídico

Scanned by TapScanner

37

En nombre de la República de Colombia, y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional la

Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el
Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950,
y en el marco del convenio suscrito con las

Unidades Tecnológicas de Santander

En atención a que:

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.629.349 expedida en BUCARAMANGA

Aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente
y cumplió con las condiciones académicas requeridas
le confiere el título de:

Ingeniero en Control Electrónico e Instrumentación

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá, D.C.

A los 22 días del mes de Julio del año 2011

Rector
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Rector
Unidades Tecnológicas de Santander

Secretario General
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Secretario Academico
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad Tecnológica

Secretario General
Unidades Tecnológicas de Santander

Registro No.

Diploma No.

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIDADES TECNOLÓGICAS
DE SANTANDER

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS EN CONVENIO CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
ACTA DE GRADO No. 135
REGISTRO DE DIPLOMA FT 135 F2 L7A

LOS SUSCRITOS, SECRETARIO DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER COMPULSAN EL ACTA DE GRADO DE

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ

En Bucaramanga, el día Veintidós (22) del mes de Julio del año 2011, se efectuó en el Auditorio de las Unidades Tecnológicas de Santander el acto solemne del grado de, SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.629.349 de Bucaramanga, quien terminó sus estudios de acuerdo al pénsum y reglamentos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"AUTOMATIZACION DE UN HORNO DE TEMPLE EN INDUFERREOS MEDIANTE EL USO DE UN PLC S7200 CON EL FIN DE CONTROLAR LA TEMPERATURA."

Bajo la modalidad de PROYECTO DE DESARROLLO TECNOLOGICO y del cual fue director el Ingeniero JAIME FREDDY RICARDO BARRERA.

El Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 5.0 (CINCO CERO).

Acto seguido el señor Secretario General de las Unidades Tecnológicas de Santander tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de INGENIERO EN CONTROL ELECTRÓNICO E INSTRUMENTACIÓN y dispuso la entrega inmediata del Diploma y de la presente Acta de Grado que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo) INOCENCIO BAHAMON CALDERON, Rector Universidad Distrital, OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA, Rector Unidades Tecnológicas de Santander, LEONARDO ENRIQUE GOMEZ PARIS, Secretario General Universidad Distrital, DAVID RAFAEL NAVARRO MEJIA, Secretario Académico Facultad Tecnológica Universidad Distrital, MAGDA MILENA AMADO GAONA, Secretaria General Unidades Tecnológicas de Santander.

DAVID RAFAEL NAVARRO MEJIA
Secretario Académico
FACULTAD TECNOLÓGICA

MAGDA MILENA AMADO GAONA
Secretaria General
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

La República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, las

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

Teniendo en cuenta que,

Sergio Andrés Rueda González

Cédula de Ciudadanía No. 1.098.629.349 expedida en Bucaramanga

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de:

Tecnólogo en Electromecánica

Se expide el presente Diploma en Bucaramanga,

A los 28 días del mes de Julio de 2006

SECRETARIO GENERAL

RECTOR

DECANO

40

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 8600

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los (28) días del mes de Julio del año Dos mil Seis (2006)

se celebró la graduación de Sergio Andrés Rueda González

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.629.349 Expedida en Bucaramanga

Presenciaron el acto el Señor Rector Doctor Víctor Raúl Castro Neira

El Secretario General Doctora Elisa Isenia Santos Morales

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías, Ing. Rafael Osorio Thomas

quien informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y los Reglamentos establecen.

A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como:

Tecnólogo en Electromecánica

De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del Acuerdo No 01 – 002

Del 26 de Enero de 2000, emanado del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

Rector | Decano de Facultad | Secretario General

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad Electromecánica, Electrónica y Afines



En cumplimiento de la Ley 392 de 1997, el Decreto Reglamentario 3861 de 2005 y la Resolución 1498 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Sergio Andrés Rueda González

C. C. 1.098.629.349 de Bucaramanga

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos y conforme al acuerdo No. *02 de 2009*

Le otorga la Matricula Profesional de Tecnólogo en:

Electromecánica

CPNTEL 1458-1098629349

Dada en Bogotá, D.C. *08 de Mayo de 2009*

JHON JAIRO GALVIS LÓPEZ
Presidente

CARLOS JULIO ZAPATA GRISALES
Secretario

1809

INSTITUTO TECNOLÓGICO SALESIANO
"ELOY VALENZUELA"

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1222 DEL 21 DE OCTUBRE DE 1999

CONFIERE A

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ

IDENTIFICADO CON T.I. No. 851017+31540 DE BUCARAMANGA

EL TÍTULO DE

BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL

ESPECIALIZADO EN

MECANICA INDUSTRIAL

POR HABER ALCANZADO Y APROBADO LOS LOGROS DE FORMACIÓN INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA, DE ACUERDO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - P.E.I. - DEL COLEGIO.

RECTOR

SECRETARIA

ANOTADO EN CONTROL INTERNO DEL PLANTEL EN EL LIBRO No. 2 FOLIO No. 77

BUCARAMANGA, CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:			PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:			CO1.PCCNTR.3897699 del 09 DE AGOSTO DE 2022		
CONTRATISTA:			SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ		
Nit o C.C. No.			1.098.629.349		
CONCEPTO:			"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION PARA LA VERIFICACION, ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE POSPANDEMIA GENERADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCION DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID- 19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"		
VALOR INICIAL			VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. ($ 20.250.000)		
VALOR ADICIONAL			No aplica		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):			No aplica		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):			No aplica		
PLAZO INICIAL:			CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
PLAZO ADICIONAL:			No aplica		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:			No aplica		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR			No aplica		
SUPERVISOR:			GERMÁN EDUARDO MARÍN CÁRDENAS Acto administrativo del 09 de agosto 2022		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:			No aplica		
FECHA DE INICIACION:			10 de agosto de 2022		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No. No.	No aplica	No aplica	No aplica
ACTA DE REINICIACION :	No.	No. No.	No aplica	No aplica	No aplica
FECHA DE TERMINACION:			24 de diciembre de 2022		
MUNICIPIO:			BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:			Secretaria de Salud de Santander		

En Bucaramanga, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2022 se reunieron, **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ**, en calidad de secretario de Salud del Departamento y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**, quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ,** se celebró el contrato y/o Convenio CO1.PCCNTR.3897699 del 09 DE AGOSTO DE 2022, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION PARA LA VERIFICACION, ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE POSPANDEMIA GENERADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCION DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID- 19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió en un 100 % con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la ley 1150 del 2007 y el artículo 217 del decreto nacional 019 del 2012, así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato en un 100 %, mediante Acta de Recibo Final suscrita el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2022.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de ($ 20.250.000) equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 20.250.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0	
ANTICIPO INICIAL		0
ANTICIPO ADICIONAL		0
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº1		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº2		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº3		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº4		$ 4.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 2.250.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 20.250.000**	**$ 20.250.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
22025141	03/11/2022	ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1	$ 4.500.000	ICLD REC.BCE
22026868	24/11/2022	ACTA DE RECIBO PARCIAL N°2	$ 4.500.000	ICLD REC.BCE
22027940	05/12/2022	ACTA DE RECIBO PARCIAL N°3	$ 4.500.000	ICLD REC.BCE
22029635	21/12/2022	ACTA DE RECIBO PARCIAL N°4	$ 4.500.000	ICLD REC.BCE
EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	ACTA DE RECIBO FINAL	$ 2.250.000	ICLD REC.BCE

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: no se presentaron reintegros de saldos y rendimientos financieros a favor del Departamento.

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	NO APLICA	$ 0.00	NO APLICA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NO APLICA	$ 0.00	NO APLICA
TOTAL		$ 0.00	NO APLICA

9. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías. Así mismo, según el parágrafo del artículo 48 de la Resolución 12629 de 2015 expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe de ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato.

Aseguradora: NO APLICA.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la secretaria de Salud de Santander a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2022, según acta de recibo final suscrita el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2022.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. CO1.PCCNTR.3897699 del 09 DE AGOSTO DE 2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al **supervisor** del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.250.000=)** correspondiente al pago del acta de recibo FINAL, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **No.** CO1.PCCNTR.3897699 del 09 DE AGOSTO DE 2022 comprometiéndose la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los **treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2022.**

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ
CONTRATISTA

GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS
SUPERVISOR

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. Y FECHA:	888 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022
CONTRATISTA:	**SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**
Nit o C.C. No.	C.C. 1.098.629.349 de Bucaramanga
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION EN SALUD, APOYO EN LA FORMULACION COAI Y PAS CON EL RESPECTIVO CARGUE Y SEGUIMIENTO EN SISPRO EN LA DIMENSION DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER.1"
VALOR INICIAL:	$ 12.000.000
VALOR ADICIONAL 01:	$ 0
VALOR TOTAL:	$ 12.000.000
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL 01:	No Aplica
SUPERVISOR:	CAROLINA PITA ÁLVAREZ Directora Administrativa de Planeación en Salud
FECHA DE INICIACION:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN:	No Aplica
MUNICIPIO:	GIRÓN
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

En Girón, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023, se reunieron, **CAROLINA PITA ÁLVAREZ** en calidad de Supervisor, **LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**, JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN, y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y/o liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ** se celebró el contrato No. 888 del 31 de agosto de 2022 cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION EN SALUD, APOYO EN LA FORMULACION COAI Y PAS CON EL RESPECTIVO CARGUE Y SEGUIMIENTO EN SISPRO EN LA DIMENSION DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER.1"**

2. Que el día 01 de septiembre de 2022 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 888 del 31 de agosto de 2022.

47

3. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2022.

4. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2022.

5. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el (11) de enero de 2023.

6. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 12.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL N°01	$ 0	
ANTICIPO INICIAL		$0
ANTICIPIO ADICIONAL		$0
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 1		$ 3.000.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 2		$ 3.000.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 3		$ 3.000.000
ACTA FINAL		$ 3.000.000
SUMAS IGUALES	**$12.000.000**	**$12.000.000**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día once (11) de enero de 2023, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 888 del 31 de agosto de 2022.

8. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

9. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

 No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

10. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

48

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la directora Administrativa de Planeación en Salud. CAROLINA PITA ÁLVAREZ.

Dar por terminado el Contrato No. 888 del 31 de agosto de 2022.

Dar por liquidado el Contrato No. 888 del 31 de agosto de 2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato No. 888-2022.

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 888-2022.

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ
CONTRATISTA

CAROLINA PITA ÁLVAREZ
SUPERVISORA

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

49

ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. Y FECHA:	489 del 28 de enero de 2022
CONTRATISTA:	**SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**
Nit o C.C. No.	C.C. 1.098.629.349 de Bucaramanga
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN EN SALUD, APOYO EN LA FORMULACIÓN COAI y PAS, CON EL RESPECTIVO CARGUE Y SEGUIMIENTO EN SISPRO EN LA DIMENSIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER"
VALOR INICIAL:	$ 8.400.000
VALOR ADICIONAL 01:	$$ 4.200.000
VALOR TOTAL:	$ 12.600.000
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL 01:	DOS (2) MESES
SUPERVISOR:	CAROLINA PITA ÁLVAREZ Directora Administrativa de Planeación en Salud
FECHA DE INICIACION:	Siete (07) de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACION:	Seis (06) de junio de 2022
FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN:	Seis (06) de Agosto de 2022
MUNICIPIO:	GIRÓN
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

En Girón, a los doce (12) días del mes de agosto, se reunieron, **CAROLINA PITA ÁLVAREZ** en calidad de Supervisor, **JAVIER GUSTAVO PULIDO MANTILLA**, JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN (E), y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y/o liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ** se celebró el contrato No. 489 del 28 de enero de 2022 cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN EN SALUD, APOYO EN LA FORMULACIÓN COAI y PAS, CON EL RESPECTIVO CARGUE Y SEGUIMIENTO EN SISPRO EN LA DIMENSIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER"**

2. Que el día 07 de febrero de 2022 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. 489 del 28 de enero de 2022.

50

3. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día 06 de junio de 2022.

4. Adicional N. 01 en valor $4.200.000 y en tiempo 2 meses, teniéndose como nueva fecha de terminación 6 de agosto de 2022.

5. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el 07 de julio al 06 de agosto de 2022.

6. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el nueve (09) de agosto de 2022.

7. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

8. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$8.400.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL N°01	$4.200.000	
ANTICIPO INICIAL		$0
ANTICIPIO ADICIONAL		$0
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 1		$2.100.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 2		$2.100.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 3		$2.100.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 4		$2.100.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 5		$2.100.000
ACTA FINAL		$2.100.000
SUMAS IGUALES	**$12.600.000**	**$12.600.000**

NOTA: Que una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día nueve (09) de agosto de 2022, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 489 del 28 de enero de 2022.

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

10. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

 No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

11. CONSTANCIAS:

247

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la directora Administrativa de Planeación en Salud. CAROLINA PITA ÁLVAREZ.

Dar por terminado el Contrato No. 489 del 28 de enero de 2022.

Dar por liquidado el Contrato No. 489 del 28 de enero de 2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato No. 489.

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. 489.

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior a los doce (12) días del mes de agosto de 2022.

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ
CONTRATISTA

CAROLINA PITA ÁLVAREZ
SUPERVISORA

JAVIER GUSTAVO PULIDO MANTILLA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN (E)

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CODIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR.3154288 del 30 de diciembre del 2021		
CONTRATISTA:				SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ		
Nit o C.C. No.				1.098.629.349		
CONCEPTO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION PARA LA VERIFICACION, ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACION EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID 19 ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL				TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE COP ($ 13.650.000)		
VALOR ADICIONAL				CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE COP ($ 4.550.000)		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				No aplica		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				No aplica		
PLAZO INICIAL:				TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DIAS		
PLAZO ADICIONAL:				UNO (01) MESES Y NUEVE (09) DIAS		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				No aplica		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				No aplica		
SUPERVISOR:				GERMÁN EDUARDO MARÍN CÁRDENAS Acto administrativo del 30 de diciembre 2021		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				No aplica		
FECHA DE INICIACIÓN:				06 de enero de 2022		
ACTA DE SUSPENSION				No aplica	No aplica	No aplica
ACTA DE REINICIACION :				No aplica	No aplica	No aplica
FECHA DE TERMINACION:				11 de junio de 2022		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Salud de Santander		

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) dias del mes de junio de 2022 se reunieron, **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ**, en calidad de secretario de Salud del Departamento y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**, quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ,** se celebró el contrato y/o Convenio CO1.PCCNTR.3154288 del 30 de diciembre del 2021, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION PARA LA VERIFICACION, ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACION EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID 19 ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.".

Scanned by TapScanner

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió en un 100 % con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la ley 1150 del 2007 y el artículo 217 del decreto nacional 019 del 2012, así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato en un 100 %, mediante Acta de Recibo Final suscrita el día veintinueve (29) del mes de junio de 2022

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 18.200.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 13.650.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 4.550.000	
ANTICIPO INICIAL		0
ANTICIPO ADICIONAL		0
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N°1		$ 3.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N°2		$ 3.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N°3		$ 3.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N°4		$ 3.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N°5		$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 700.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 18.200.000**	**$ 18.200.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO ()	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
22006359	05/04/2022	ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1	$ 3.500.000	ICLD
22009818	05/05/2022	ACTA DE RECIBO PARCIAL N°2	$ 3.500.000	ICLD
22012819	31/05/2022	ACTA DE RECIBO PARCIAL N°3	$ 3.500.000	ICLD
22016513	13/07/2022	ACTA DE RECIBO PARCIAL N°4	$ 3.150.000	ICLD
22016515	13/07/2022	ACTA DE RECIBO	$ 350.000	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA

Scanned by TapScanner

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP JC RG 13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PAGINA	3 de 4

		PARCIAL N°4		
EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	ACTA DE RECIBO PARCIAL N°5	$ 3.500.000	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	ACTA DE RECIBO FINAL	$ 700.000	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: no se presentaron reintegros de saldos y rendimientos financieros a favor del Departamento.

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	NO APLICA	$ 0.00	NO APLICA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NO APLICA	$ 0.00	NO APLICA
TOTAL		$ 0.00	NO APLICA

9. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se celebro estuvo exento de garantías

Aseguradora NO APLICA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la secretaria de Salud de Santander a los **VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2022**, según acta de recibo final suscrita el día VEINTINUEVE **(29) DEL MES DE JUNIO DEL 2022**

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. CO1.PCCNTR.3154288 del 30 de diciembre del 2021, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al **supervisor** del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($700.000=)** correspondiente al pago del acta de recibo FINAL, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **No.** CO1.PCCNTR.3154288 del 30 de diciembre del 2021 comprometiéndose la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Scanned by TapScanner

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior a los **VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2022**

GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL (E)

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ
CONTRATISTA

GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS
SUPERVISOR

Scanned by TapScanner

5°

TIPO DE CONTRATO:			PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:			CO1.PCCNTR.2424930 del 14 de Abril del 2021		
CONTRATISTA:			SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ		
Nit o C.C. No.			1.098.629.349		
CONCEPTO:			PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN PARA VERIFICACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19.		
VALOR INICIAL			TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS $ 38.250.000		
VALOR ADICIONAL			No aplica		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):			No aplica		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):			No aplica		
PLAZO INICIAL:			OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS		
PLAZO ADICIONAL:			No aplica		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:			No aplica		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR			No aplica		
SUPERVISOR:			GERMÁN EDUARDO MARÍN CÁRDENAS Acto administrativo del 14 de abril de 2021		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:			No aplica		
FECHA DE INICIACION:			15 de Abril de 2021		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No. No.	No aplica	No aplica	No aplica
ACTA DE REINICIACION :	No.	No. No.	No aplica	No aplica	No aplica
FECHA DE TERMINACION:			29 de Diciembre de 2021		
MUNICIPIO:			BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:			GESTION DEL RIESGO DE SANTANDER		

En Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2022 se reunieron, **CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN** en calidad de Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**, quien comparece en nombre propio como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ,** se celebró el contrato y/o Convenio CO1.PCCNTR.2424930 del 14 de abril del 2021, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN PARA VERIFICACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER POR LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19.".

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió en un 100 % con el objeto contractual.

57

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la ley 1150 del 2007 y el artículo 217 del decreto nacional 019 del 2012, así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 del 2007.

4. Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato en un 100 %, mediante Acta de Recibo Final suscrita el día dieciocho (18) del mes de marzo de 2022.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 38.250.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 38.250.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0	
ANTICIPO INICIAL		0
ANTICIPO ADICIONAL		0
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº1		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº2		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº3		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº4		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº5		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº6		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº7		$ 4.500.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº8		$ 4.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 2.250.000
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 38.250.000**	**$ 38.250.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1	$4.500.000	ICLD FONPET 20%. REC. BCE.
		ACTA DE RECIBO PARCIAL N°2	$4.500.000	ICLD FONPET 20%. REC. BCE.
		ACTA DE RECIBO PARCIAL N°3	$4.500.000	ICLD FONPET 20%. REC. BCE.
		ACTA DE RECIBO PARCIAL N°4	$4.500.000	ICLD FONPET 20%. REC. BCE.

58

		ACTA DE RECIBO PARCIAL N°5	$4.500.000	ICLD FONPET 20%. REC. BCE.
		ACTA DE RECIBO PARCIAL N°6	$4.500.000	ICLD FONPET 20%. REC. BCE.
		ACTA DE RECIBO PARCIAL N°7	$4.500.000	ICLD FONPET 20%. REC. BCE.
		ACTA DE RECIBO PARCIAL N°8	$4.500.000	ICLD FONPET 20%. REC. BCE.
EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	ACTA DE RECIBO FINAL	$2.250.000	ICLD FONPET 20%. REC. BCE.

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: no se presentaron reintegros de saldos y rendimientos financieros a favor del Departamento.

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	NO APLICA	$ 0.00	NO APLICA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NO APLICA	$ 0.00	NO APLICA
TOTAL		$ 0.00	NO APLICA

9. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se celebro estuvo exento de garantías:

Aseguradora: NO APLICA.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

10. Que durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a mediante acta de entrega suscrita el día del mes de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No CO1.PCCNTR 2300354 del 1 de marzo del 2021, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.250.000) correspondiente al pago del acta Final o informe, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.2424930 del 14 de Abril del 2021, comprometiéndose la Dirección de Gestión del Riesgo de Santander a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

59

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2022.

CESAR AUGUSTO GARCIA DURAN
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ
CONTRATISTA

V°B° GERMAN EDUARDO MARÍN CARDENAS
Supervisora del contrato.

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1.PCCNTR 1881863 de 30 de Septiembre del 2020		
CONTRATISTA:				SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ		
Nit o C.C. No.				1.098.629.349		
CONCEPTO:				REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE DE CAPTURA DE INFORMACIÓN EN CAMPO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD - APS, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
VALOR INICIAL				$ 11.400.000		
VALOR ADICIONAL				NO APLICA		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				NO APLICA		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				NO APLICA		
PLAZO INICIAL:				TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR:				LUZ MARINA URIBE RIVERO Acto Administrativo del 30 de Septiembre de 2020		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NO APLICA		
FECHA DE INICIACION:				02 de Octubre de 2020		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACION :	No.	No.	No.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION:				01 de enero de 2021		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de salud de Santander		

En Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de enero del 2021 se reunieron, JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ, en calidad de Secretario de Salud del Departamento y SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ , quien comparece en nombre propio, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ se celebró el contrato No. CO1.PCCNTR 1881863 de 30 de septiembre del 2020, cuyo objeto es: "REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE DE CAPTURA DE INFORMACIÓN EN CAMPO DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD - APS, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato. Teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007

y el articulo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012; así como lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final suscrita el día 04 del mes de enero del 2021.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 11.273.333 equivalente al 98.88 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 11.400.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0	
ANTICIPO INICIAL		$ 0
ANTICIPO ADICIONAL		$ 0
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 1		$ 3.800.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL Nº 2		$ 3.800.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$ 3.673.333
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 126.667
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 11.400.000**	**$ 11.400.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
20009825	01/12/2020	ACTA Nº 1	$ 3.800.000	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
20011389	22/12/2020	ACTA Nº 2	$ 3.800.000	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 3.673.333	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la Secretaria de Salud de Santander al día 31 de diciembre de 2020, según acta de recibo final suscrita el día 04 de enero de 2021

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No CO1.PCCNTR 1881863 de 30 de septiembre del 2020 declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Dirección Técnica de Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de Tres Millones seiscientos setenta y tres Mil trecientos treinta y tres Pesos ($ 3.673.333) correspondiente al pago del acta de recibo final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No CO1.PCCNTR 1881863 de 30 de Septiembre de 2020, comprometiéndose la Secretaria de Salud Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma a los 04 días del mes de enero de 2021

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD DE SANTANDER

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ
CONTRATISTA

Vo Bo LUZ MARINA URIBE RIVERO
Supervisora del contrato CO1.PCCNTR

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
GOBERNACION DE SANTANDER

63

Período Declarado: 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Sergio Andres Rueda Gonzalez

IDENTIFICADO CON C.C. **X** C.E T.I No. 1098629349 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO FLORIDABLANCA

DIRECCIÓN CALLE 195 27 236 torre 2 apto 711 TELÉFONO 3143359882 6481938

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Samuel Rueda Pacheco	1097139660	HIJO(A)
Ludyn Patricia Gonzalez Monsalve	63292908	MADRE
Laura Patricia Rueda Gonzalez	63543610	HERMANO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122 INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$12.000.000
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$34.850.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$46.850.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	CUENTA DE AHORROS	30364223150	Bucaramanga	5.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Davivienda	Prestamos leesing	190.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
Leidy Alejandra Pacheco Navarro	C.C. **X** C.E T.I	1098653860

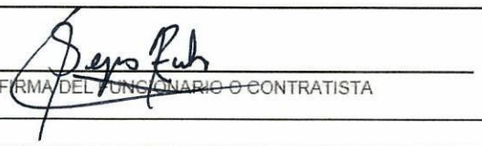
64

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
Ingenieria	SOCIO

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bucaramanga

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2023-02-20 19:05

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SERGIO	ANDRES	RUEDA	GONZALEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098629349

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	FLORIDABLANCA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle 37 No. 10-30 Palacio Amarillo."]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$34.850.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$12.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$46.850.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO LEESING VIVIENDA	$190.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
INGENIERO	SOCIO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LEIDY	ALEJANDRA	PACHECO	NAVARRO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1098653860

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño. 68

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- Establecimientos que posee.
- Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.629.349
NUMERO

RUEDA GONZALEZ
APELLIDOS

SERGIO ANDRES
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-OCT-1985
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-FEB-2005 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2700100-59139651-M-1098629349-20050729 06129 05209N 03 184358101



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1098629349

APELLIDOS Y NOMBRES
RUEDA GONZALEZ
SERGIO ANDRES

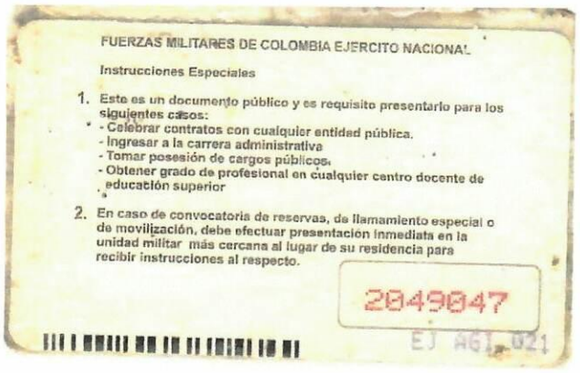
PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
2015	2025	2035

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 11-JUL-2006

CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2049047

EJ AGT 021

72

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68857-324667 STD
Fecha de Expedición: **26/02/2016**

Nombre:
SERGIO ANDRES
RUEDA GONZALEZ
Cédula:
C.C. 1098629349
Profesión:
INGENIERO EN CONTROL
E/TRONICO E INSTRUMENTACION
Institución:
UNIVERSIDAD DISTRITAL F.J.C.
UNIDADES TEC. DE SANTANDER



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

23

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1864272

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098629349, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA EN CONTROL ELECTRONICO E INSTRUMENTACION con MATRICULA PROFESIONAL 68857-324667 desde el 26 de Febrero de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 233.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Febrero del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216692611

WEB
11:15:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098629349:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de febrero de 2023, a las 11:18:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098629349
Código de Verificación	1098629349230216111801

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

76

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:55 AM horas del 16/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1098629349**

Apellidos y Nombres: **RUEDA GONZALEZ SERGIO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/02/2023 11:26:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098629349** y Nombre: **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53577214** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:52:48 horas del 20/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098629349,** Apellidos y Nombres **RUEDA GONZALEZ SERGIO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Santander**, con NIT **890201235-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14726194757

(415)7707212489984(8020) 000001472619475 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 2 9 3 4 9	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 2 9 3 4 9	2 0 0 5 0 2 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUEDA	GONZALEZ	SERGIO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
LOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: CR 28 B 195 44 BRR EL MANANTIAL

42. Correo electrónico: sergioam17@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	6 4 8 1 9 3 8	3 0 0 5 6 8 5 9 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 0 6 1 1 0 2	7 1 1 0	2 0 1 1 0 3 1 0		3 3 1 1	4 2 9 0	3 1 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 02 - 02 / 16 : 11: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RUEDA GONZALEZ SERGIO ANDRES
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-02-2023 02:48:30PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha
27/10/2020



OCUPASALUD
profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud
NIT 900454102-6
Código de verificación
L0H862HSAH173017
Validar en:https://www.ocupasalud.com

CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO
OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	**Fecha de Nac.:**	17/10/1985
Nombre:	SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ	**Edad.:**	35
Documento:	C.C. 1098629349	**Actividad Economica:**	SERVICIOS
Estado Civil:	CASADO	**Genero:**	MASCULINO
Dirección:	CARRERA 28 B # 195-42	**Municipio:**	FLORIDABLANCA
Escolaridad:	PREGRADO	**Cargo:**	
Teléfono:	3143359882	**AFP:**	COLPENSIONES
EPS:	FAMISANAR	**ARL:**	ARP SURA

EXAMENES REALIZADOS

Servicio	Fecha	Resultado
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO	27/10/2020	Normal

CONCEPTO MEDICO

SATISFACTORIO PARA INGRESO

RECOMENDACIONES

Mantener las medidas de BIOSEGURIDAD de la empresa para mitigación de COVID 19.
Usar Elementos de Protección Personal
Higiene Postural

OBSERVACIONES FINALES

Paciente quien no presenta restricciones según resolución 666 del 2020 y circular externa 030 del MinSalud.
No presenta síntomas respiratorios, no se evidencia hallazgos asociados a infección por COVID 19 ni enfermedad respiratoria aguda.

RESTRICCIONES

Tipo de restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Tiempo
N/A		

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

N/A

REMISIONES

N/A

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales , los examenes paraclinicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud fisico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin preciones de ninguna indole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declare que si he recibido toda la informacion acerca de la naturaleza y proposito de los examenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los examenes clinicos y paraclinico solicitados segun el cargo a desempeñar y tambien autorizo a que los resultados de dichos examenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que sera entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemiologica o segun corespondan, que si he tenido ocasion de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realizacion de los examenes.
DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. y asi mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluacion de salud.

SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ
(1098629349)

Dr. Michael M. Medina M.
Médico Esp. Salud Ocupacional
RM 15011 RSO 016456

MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES
Especialista en Salud Ocupacional
15011 / 1098643687

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	ARCHIVO ARTICULOS 05	Tabla de Retención Documental	Versión 3	Pág 1 de 1

RESOLUCION No. 0 1 4 0 0 3 De 07 SEP 2012

Por la cual se otorga una Licencia

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL, en uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en la Resolución No. 02318 del 15 de Julio de 1.996 y,

CONSIDERANDO:

Que MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1098643687, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que el peticionario, de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 02318 del 15 de Julio de 1996, ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia de prestación de servicios en Salud Ocupacional

Que mediante acta No. 0023 del 18 de JULIO de 2012 el Comité Seccional de Salud Ocupacional, emitió concepto FAVORABLE para el otorgamiento de la Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional al solicitante

Que por lo antes expuesto, la Secretaría de Salud Departamental

RESUELVE:

ARTICULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD OCUPACIONAL a: MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES Medico, Especialista en Salud Ocupacional, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1098643687, en las áreas de: MEDICINA OCUPACIONAL, INVESTIGACION, EDUCACION, CAPACITACION, DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.

Gobernación de Santander

RESOLUCION 14003

RESOLUCION	ORIGEN APARIR	TIPO DE RELACION DOCUMENTAL	VERSION	FOLIO

Continuación de la Resolución por la cual se otorga Licencia a MICHAEL MIGUEL MEDINA MORALES como prestador(a) de servicios en Salud Ocupacional ----------

ARTICULO II: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO III: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander.

ARTICULO IV: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO V: Contra la presente Resolución proceden los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los 07 SEP 2012

RICARDO FLOREZ RUEDA.
Secretario de Salud Departamental

Elaboro y Reviso: Diveyi Jordan Ovalle Castañeda

83

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ identificado(a) con CC 1098629349 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	26/06/2015
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	RED INTEGRADA SALUD COLOMBIA IPS S.A.S (REDINSALUD IPS S.A.S) - (MOVILIDAD DESCENDENTE)
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 17 días del mes febrero del 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098629349,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de febrero de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

86

La proponente **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.629.349 de Bucaramanga, posee conocimientos, idoneidad y experiencia en el objeto a contratar.

ESTUDIOS:
Ha adelantado los siguientes estudios:

Profesionales:

INGENIERO EN CONTROL ELECTRONICO E INSTRUMENTACION
Universidad Distrital Francisco José de Caldas en convenio con Las Unidades Tecnológicas de Santander.
Acta de Grado N° 135 del 22 de julio de 2011

Especialidad: **ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA.**
Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB
Acta de Grado N° 851 del 26 de febrero de 2021

EXPERIENCIA PROFESIONAL

GOBERNACION DE SANTANDER

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CO1.PCCNTR.3897699 DE 2022, **cuyo objeto fue: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION PARA LA VERIFICACION, ASISTENCIA TECNICA Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACION EN EL MARCO DEL PROCESO DE POSPANDEMIA GENERADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCION DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER";** desde el 10 de agosto de 2022 hasta el 24 de diciembre de 2022, para un tiempo establecido de cuatro (04) meses y quince (15) días.

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 888 DE 2022, **cuyo objeto fue: "FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION EN SALUD APOYO EN LA FORMULACION COAI Y PAS CON EL RESPECTIVO CARGUE Y SEGUIMIENTO EN SISPRO EN LA DIMENSION DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECYO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER.1";** desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, para un tiempo establecido de cuatro (04) meses.

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 489 DE 2022, **cuyo objeto fue: "FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACION EN SALUD APOYO EN LA FORMULACION COAI Y PAS CON EL RESPECTIVO CARGUE Y**

SEGUIMIENTO EN SISPRO EN LA DIMENSION DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ENMARCADO DENTRO DEL PROYECYO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION EN SALUD PUBLICA EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRON, SANTANDER.1"; desde el 07 de febrero de 2022 hasta el 06 de agosto de 2022, para un tiempo establecido de seis (06) meses.

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Departamento de Santander – Secretaría de Salud para prestar el objeto: **"APOYAR LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACION, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

Bucaramanga, 08 MAR 2023

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud de Santander

Revisó Aspectos Jurídicos: Nicéforo Rincón García
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios – Secretaria de Salud
V°B°: Revisó y Proyectó Aspectos Técnicos y Elaboró Presupuesto Oficial
Germán Eduardo Marín Cárdenas – Director de Salud Integral
Proyectó y revisó Aspectos Jurídicos: Paola Remolina M. – Abogada Contratista
Reviso Aspectos Jurídicos: Diana Carolina Henao - Abogada Contratista SSS

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE EVALUACION DEL CONTRATISTA - CPS	CÓDIGO	AP-JC-RG-92
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	12/02/2016
		PÁGINA	1 de 1

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**, con el fin de**: "APOYAR LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACION, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.
La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como; Carta de presentación de la propuesta, portafolio (cuando aplique), propuesta económica (cuando aplique), Formato único de hoja de vida previa habilitación por parte del funcionario competente de Departamento de Santander del registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP con los anexos correspondientes (educación y experiencia profesional), declaración de bienes y rentas, declaración de impuestos sobre la renta y complementarios (si aplica), registro de conflicto de intereses (cuando la plataforma lo permita) (Ley 2013 de 2019), Antecedentes de la profesión, Certificados de antecedentes de las entidades de control, policía y delitos sexuales según sea el caso, Certificación de Afiliación a Salud y Pensión, Tarjeta profesional, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del RUT y Libreta Militar. Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaria de Salud del Departamento de Santander.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.
Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ,** cuenta con estudios como Ingeniero en Control Electrónico e instrumentación, especialista en Epidemiologia, que acreditan, la capacidad, idoneidad para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el DEPARTAMENTO.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.
El valor de la propuesta es de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CT ($13.500.000)**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ** se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría de Salud del Departamento para**: "APOYAR LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACION, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Bucaramanga, 08 MAR 2023

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud de Santander

Revisó Aspectos Jurídicos: Nicéforo Rincón García
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios – Secretaria de Salud
V°B°: Revisó y Proyectó Aspectos Técnicos y Elaboró Presupuesto Oficial
Germán Eduardo Marín Cárdenas – Director de Salud Integral
Proyectó y revisó Aspectos Jurídicos: Paola Remolina M. – Abogada Contratista
Reviso Aspectos Jurídicos: Diana Carolina Henao - Abogada Contratista SSS

República de Colombia Gobernación de Santander	**MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) **SECOP II**	CÓDIGO	AP-JC-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/01/2020
		PÁGINA	1 de 3

89

Contrato No.		**Fecha:**	
Entidad contratante:	**DEPARTAMENTO DE SANTANDER**		
Nit:	**890201235-6**		
Contratista:	**SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ**		
Identificación:	**C.C.:** 1.098.629.349 de Bucaramanga		
Razón social:			
Nit:			

Entre **EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** a través de **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.232.476 expedida en Cúcuta – Norte de Santander, actuando en su calidad de SECRETARIO DE SALUD, de acuerdo con el acta de posesión N° 129 del 27 de febrero de 2020 que reposa en los archivos de la Entidad, delegado para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 621 de 16 de noviembre de 2021 expedido por el Gobernador del Departamento, quien cuenta con facultades para celebrar contratos mediante la Ordenanza No. 054 del 25 de noviembre de 2022, y que para los efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y por la otra, **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ** persona natural mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.629.349 de Bucaramanga, quien afirma hallarse legalmente capacitado para ejecutar el objeto contractual, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se rige por las normas que lo regulen y las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**"APOYAR LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACION, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**
2) Plazo:	El término dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar a entera satisfacción del DEPARTAMENTO, el objeto del presente contrato, es **TRES (03) MESES,** sin que sobrepase la vigencia fiscal 2023 término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150/2007.
3) Obligaciones:	1. **OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA:** Además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5. de la Ley 80 de 1993, las instrucciones que le impartan en desarrollo del objeto contractual el Supervisor, el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir las siguientes Obligaciones específicas: 1. Elaborar el plan de trabajo y cronograma, con enfoque en gestión de la salud pública del Departamento, concertado con la Dirección de salud integral y/o la Coordinación de gestión de la salud pública. **PRODUCTO:** Plan de trabajo y cronograma con enfoque de gestión de salud pública concertado con el supervisor. 2. Apoyo a la Dirección de Salud Integral / Grupo de Gestión de la Salud Pública en el fortalecimiento del proceso de Gestión del Conocimiento, acompañando el seguimiento a los indicadores de salud pública en articulación con los referentes de las dimensiones del PDSP y la coordinación de epidemiología y demografía, para contribuir al logro de los resultados en salud contemplados en las metas del Plan de desarrollo "Santander Siempre contigo y para el mundo" en el marco de la Política de Atención Integral en Salud PAIS, Ley 715 de 2001, Ley 1122 DE 2007, Ley 1438 de 2011, PAIS, MAITE, Resolución 518 del 2015, el PDSP y demás normas que se modifiquen, complementen o adicionen. PRODUCTO: informe mensual de las acciones realizadas. 3. Apoyar el desarrollo de actividades de la Dirección de Salud Integral / Grupo de Gestión de la Salud Pública para acompañar el seguimiento, monitoreo y evaluación a las acciones del Plan de Acción Territorial para la implementación Territorial de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud-RPMS y la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal-RIAMP, propendiendo por el fortaleciendo de los procesos de coordinación intersectorial y participación social. **PRODUCTO**: Informe mensual con

90

	descripción de la actividad y soportes documentales. 4. Apoyar el procedimiento de asistencia técnica, inspección y vigilancia en los procesos de gestión de la salud pública, a través del desarrollo, actualización o modificación de herramientas para fortalecer las capacidades del equipo provincial y de los municipios del Departamento de Santander. **PRODUCTO/SOPORTE:** Informe mensual con descripción de la actividad y soportes documentales. 5. Presentar informes mensuales al supervisor del contrato, sobre las actividades realizada en la ejecución del objeto contractual. **PRODUCTO:** Informe mensual de actividades. **NOTA:** • Contar con la disposición de un equipo de cómputo portátil y todos los medios a efecto de realizar de manera segura y oportuna, las labores contratadas. Obligaciones Generales del contratista: **1.** El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas**.** **2.** El contratista debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **3.** Estar afiliado a seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. **4.** Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo. **5.** Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. **6.** Las demás, acordes con la naturaleza del objeto contratado. **7.** Seguir los lineamientos para el sostenimiento y mantenimiento del sistema integrado de gestión de la gobernación de Santander en lo referente a la norma NTC ISO 9001:2015 – calidad NTC ISO 14001:2015 – Ambiental; OHSAS 18001:2007 Seguridad y salud en el trabajo y el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. (Nota: las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en el numeral 2.5 de los estudios y documentos previos, denominado obligaciones del contratista) **B) DEL DEPARTAMENTO:** se obliga a lo siguiente: **1)** Efectuar los pagos de conformidad con lo establecido en este contrato, con cargo a la apropiación presupuestal respectiva y al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. **2)** Prestar toda la colaboración necesaria para la ejecución del contrato.
4) Valor:	Para los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($13.500.000), MONEDA LEGAL COLOMBIANA.** Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al rubro presupuestal **2.3.2.02.02.009.19.1903.1903034.02 - Detalle de Rubro: Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para el equilibrio social y ambiental mediante acciones de articulación, difusión, comunicación y asistencia técnica para la gestión de salud pública en el marco del modelo APS del departamento de Santander, Fuente de financiación: SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA,** del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023, contemplados en la disponibilidad presupuestal No. **23000227** de fecha **enero 18 de 2023,** expedido por el Director Técnico de Presupuesto. Recursos que se encuentran dentro del proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACION, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER,** el cual cuenta con certificación N° 45 del 18 de enero de 2023, SSEPI N° 20210680000065 y BPIN N° 2021004680071, del banco de programas y proyectos de inversión pública de la Secretaría de Planeación del Departamento de Santander. **PARÁGRAFO DEDUCCIONES. -** El CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar.
5) Forma de pago:	EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, por **TRES (03)** pagos mensuales iguales vencidos por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($4.500.000).** Para el pago se requiere que el contratista aporte el correspondiente informe de actividades desarrolladas, informe que deberá contar con la aprobación del Supervisor del contrato que ampara la prestación del servicio. El supervisor designado por el departamento, deberá verificar el pago por parte del contratista al sistema de seguridad Social, de conformidad con el parágrafo primero artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6) Garantía	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías. Así mismo, según el parágrafo del artículo 48 de la Resolución 12629 de 2015 expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe de ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato.
7) Cuenta bancaria:	**Ahorros** (X) **Corriente** **N°** 30364223150 **Banco:** Bancolombia
8) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem
10) Multas:	En el evento en que el CONTRATISTA incurre en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor del contrato y a los beneficios que sufra el DEPARTAMENTO. PARAGRAFO PRIMERO: En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada o parcialmente alguna de las obligaciones que asuma en virtud del presente contrato, el Departamento, podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por el (diez) sin exceder el (10%) del valor del mismo. PARAGRAFO SEGUNDO: Para imposición de multas el Departamento dará aplicación al debido proceso. (Artículo 86 Ley 1474 de 2011)
11) Cláusula penal:	En el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar al DEPARTAMENTO a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se podrá cobrar previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.
12) Cláusula de Confidencialidad:	En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.
13) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (si se requiere) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A) Por El Departamento, en la calle 37 # 10-30 o al correo electrónico info@santander.gov.co , B) Por el Contratista, en el correo electrónico sergiam17@gmail.com

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos -- Niceforo Rincon Garcia - Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios – Secretaria de Salud

Revisó y Proyectó Aspectos Técnicos y Elaboro Presupuesto Oficial -- Germán Eduardo Marín Cárdenas – Director de Salud Integral

Revisó Aspectos Jurídicos: Diana Carolina Henao – Abogada Contratista

Proyecto y Reviso Aspectos jurídicos: Paola Remolina- Abogada Contratista

Nota aclaratoria: Las cláusulas y su contenido podrá ser ajustado por las entidades del Estado de acuerdo con las particularidades, la necesidad a satisfacer y su manual de contratación. Se recomienda no agregar cláusulas y si ello fuere necesario deberán incorporarse al estudio previo el cual hará parte integral del acuerdo de voluntades.

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-39
		VERSIÓN	7
		FECHA DE APROBACIÓN	01/11/2017
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga,

Señor
GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS
Director de Salud Integral
Secretaria de Salud de Santander

Ref. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor de **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ** cuyo objeto es: **"APOYAR LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACION, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".**

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en la Resolución No. 8200 de 02 de junio de 2017 – "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud de Santander

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como SUPERVISOR de **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ** cuyo objeto es: **"APOYAR LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACION, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"** a **GERMAN EDUARDO MARIN CARDENAS – Director de Salud Integral**, Funcionario adscrito a la Secretaría de Salud Departamental, identificado con cédula de ciudadanía número 91.270.457 de 5/4/4

Hoy:

Firma de la notificada,

C.C. 91.270.457 5/4/4

Siempre Santander
GOBERNACIÓN

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	13
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga,

Doctor
NICEFORO RINCON GARCIA.
Director de Apoyo Jurídico, Contratación y Procesos Sancionatorios
Secretaría de Salud Departamental
Presente

Asunto: Conservación y archivo

De manera atenta remito los documentos precontractuales y el contrato cuyo objeto es **"APOYAR LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE CALIDAD Y DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA, DE LA DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL EN DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL EQUILIBRIO SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES DE ARTICULACION, DIFUSION, COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL MODELO APS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER",** para que se adelante el archivo del mismo.

La contratista es **SERGIO ANDRES RUEDA GONZALEZ;** y el valor del contrato asciende a **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CT ($13.500.000)**. En la carpeta se adjuntan los siguientes documentos:

- Requerimiento
- Certificación del Banco de Proyectos
- Solicitud de Certificación de no disponibilidad de personal
- Certificación no disponibilidad de Personal
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Estudios del Sector
- Estudios y documentos previos
- Invitación a presentar propuesta
- Propuesta
- Documentos que acreditan la experiencia y requisitos de contratación
- Análisis de hoja de vida
- Evaluación de la propuesta
- Contrato de prestación de servicios
- Acto por medio del cual se designa supervisor

Cordialmente,

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud